

# Perfil de cibervictimización ante las violencias de género 2.0

## Cybervictimization profile on 2.0 gender violence

TRINIDAD DONOSO VÁZQUEZ\*  
RUTH VILÀ BAÑOS  
M. JOSÉ RUBIO HURTADO  
NIEVES PRADO SOTO

*Universidad de Barcelona*

Recibido: 10/05/2016

Aceptado: 14/06/2016

doi: <http://dx.doi.org/10.20318/femeris.2016.3226>

*Resumen.* El espacio virtual puede convertirse en muchas ocasiones en un espacio en el cual las personas quedan expuestas a múltiples daños psicológicos que llevan a secuelas en la vida real y pueden tener repercusiones de largo alcance, especialmente para las y los jóvenes. Existe una cantidad discreta de estudios destinados a estudiar específicamente en la red la violencia de género en comparación con la producción científica destinada a estudiar el acoso en general. La finalidad de este artículo es presentar el análisis de las experiencias de jóvenes en violencias de género 2.0 según el género, e identificar el perfil de cibervictimización.

Se llevó a cabo un estudio por encuesta, mediante el Cuestionario de violencias de género 2.0, en el que participaron 155 estudiantes de primero y cuarto de Enseñanza Secundaria Obligatoria escolarizados en Barcelona, seleccionados por muestreo intencional.

Los resultados obtenidos constatan que las chicas tienen un concepto más amplio de lo que es la violencia de género en los entornos virtuales, y también son más cibervíctimas en todas las dimensiones, pero especialmente en relación a la violencia asociada a los mitos del amor romántico. El estudio también ha podido identificar un perfil de cibervictimización: tener más edad, tener pareja, tener un concepto de violencia de género menos crítico en cuanto a estereotipos por roles familiares, utilizar en mayor medida Twitter y Ask.fm, y tener más experiencias como ciberagresor/a.

*Palabras clave:* violencia de género, cibervictimización, mitos amor romántico, jóvenes, control.

*Abstract.* The virtual space can often turns into a space in which people are exposed to multiple psychological damage leading to consequences in real life and can have far-reaching implications, especially for the young people. There is a discrete amount of studies designed to study network specifically gender violence compared to production for scientific study harassment in general. The purpose of this article is to present the analysis of the experiences of young people in gender violence 2.0, and identify the profile of cybervictimization.

A survey study was conducted by gender violence Questionnaire 2.0, which involved 155 students of first and fourth course in high school in Barcelona, selected by purposive sampling Secondary Education.

---

\*trinydonoso@ub.edu / ruth\_vila@ub.edu / mjrubio@ub.edu / nievespradosoto@ub.edu

The results find that the girls are broader in gender violence in virtual environments concept, and are also more cybervictims in all dimensions, but especially in relation to the violence associated with the myths of romantic love. The study also able to identify a profile of cybervictimization: be older, have a partner, have a concept of gender violence less critical in terms of stereotypes for family roles, greater use of Twitter and Ask.fm, and have more experiences ciberagresor / a.

*Keywords:* gender violence, cybervictimization, myths romantic love, youth, control.

## 1. Introducción

### *La explosión de los espacios virtuales*

Según la Unión Internacional de Telecomunicaciones consideraba, a finales del 2013 cerca del 40 por ciento de la población mundial estaba utilizando Internet. La tecnología y los servicios móviles siguen siendo el principal impulsor de la sociedad de la información, y el número de abonos a la banda ancha móvil se acerca ya a los 2.000 millones. Dentro de este panorama mundial de expansión de las nuevas tecnologías, nos encontramos con que España se encuentra en el puesto 27 en base al índice de desarrollo de las TIC entre los años 2011 y 2012, y que cuenta con una población nativa digital del 84,6%, (UIT, 2013). En relación a los jóvenes se estima que un 30% de la juventud a nivel mundial son nativos digitales, si consideramos nativos digitales la población de jóvenes conectados de 15 a 24 años de edad con cinco o más años de experiencia en línea.

Un dato a tener en cuenta es la progresión de uso de Internet por parte de las mujeres. En 1997 el porcentaje de hombres usuarios era de 77% y el de mujeres era de 23%. El año 2013, el porcentaje de mujeres ha aumentado hasta alcanzar el 46,9% (AIMC, 2013).

La progresión y el avance de Internet es de tal calibre que cualquier cifra comienza a ser obsoleta ya en el momento de recolectarlas. La cuestión crucial no es cuántos usuarios y usuarias utilizan de una forma u otra los espacios virtuales, sino si es posible imaginarlos un mundo sin virtualidad.

Dado que todavía existe una cierta labilidad en los conceptos asociados al mundo online, adoptamos en este trabajo el término espacio virtual (EV) o Internet, para referirnos a cualquier tipo de interacción o difusión de mensajes online, sea correo electrónico, foros, redes sociales, mensajería instantánea, páginas webs, etc.

### *El mundo abierto y sin fronteras de los espacios virtuales*

Basándonos en los datos de desarrollo de las TIC (en concreto Internet), tanto a nivel mundial como a nivel estatal, no podemos obviar la importancia que las nuevas tecnologías adquieren en el progreso de una sociedad y de las personas que la conforman. Tampoco podemos obviar que a través de este ámbito surgen nuevas formas de relación y socialización entre personas, algunas de ellas reflejo de la realidad no virtual y otras adaptadas a las nuevas herramientas que el espacio virtual ofrece.

Internet se ha configurado como una ventana al mundo, configurándose como un canal indispensable de interrelación, comunicación y fuente de información que permite “un alto nivel de conectividad interpersonal, así como [...] favorecen el avance hacia formas de inteligencia colectiva. Constituyen, pues, una excelente plataforma para la mejora y la innovación” (Generalitat de Catalunya, 2010).

Las nuevas formas de comunicación e interacción online, que parecen accesibles para cualquier persona y que se fundamentan en un espíritu democrático del compartir la información, parecieron tejerse con un velo de neutralidad y horizontalidad, en el que categorías sociales (como la clase, el género, la etnia...) parecían difuminarse.

La comunicación que nos brindan las Nuevas Tecnologías es democrática en la medida que permite un traspaso de información horizontal y bidireccional. Puede constituirse en un medio de empoderamiento (de las mujeres) pero también de personas con dificultades, vulnerables, con diversidad funcional y grupos discriminados, ya que les permite dar a conocer sus opiniones, y elaborar estrategias y medidas para incidir en la toma de decisiones (García Ramos, s/f).

En la declaración de principios elaborada en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, se acordó en el año 2003 que “el desarrollo de las TIC brinda ingentes oportunidades a las mujeres, las cuales deben ser parte integrante y participantes clave de la Sociedad de la Información”. “Nos comprometemos a garantizar que la Sociedad de la Información fomente la potenciación de las mujeres y su plena participación, en pie de igualdad, en todas las esferas de la sociedad y en todos los procesos de adopción de decisiones. A dicho efecto, debemos integrar una perspectiva de igualdad de género y utilizar las TIC como un instrumento para conseguir este objetivo”. (Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, 2004: punto 12:2).

### *El lado oscuro de Internet*

No obstante, el espacio virtual no es neutro como podría pensarse y los datos así lo demuestran. Se convierte en muchas ocasiones en un espacio en el cual las personas quedan expuestas a múltiples daños psicológicos que llevan a secuelas en la vida real y pueden tener repercusiones de largo alcance.

De ahí que la misma UIT inste a que “la Sociedad de la Información debe respetar la paz y regirse por los valores fundamentales de libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, responsabilidad compartida y respeto a la naturaleza... respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales de otros, lo que incluye la privacidad personal y el derecho a la libertad de opinión, conciencia y religión” (Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, 2004, punto 56:58).

La Comisión Europea en 1996, en su comunicación sobre “Contenido ilegal y perjudicial en Internet”, condenaba a cualquier material que viola la dignidad humana, y la incitación a la violencia contra grupos de personas en base a su raza, nacionalidad o sexo. Desde entonces la comisión europea no ha dejado de crear programas encaminados a

fomentar una utilización más segura de Internet y proteger al usuario final contra contenidos no deseados (<http://ec.europa.eu/digital-agenda/self-regulation-better-Internet-kids>). Aunque la problemática que generan los espacios virtuales está lejos de resolverse.

### *Acoso en línea*

El concepto de ciberacoso o cyberstalking se conoce como un tipo de acoso perpetrado a través de los entornos virtuales que conlleva repetidas, no deseadas e intrusivas amenazas, hostigamientos o difamaciones a través de comunicaciones en espacios virtuales que causan miedo y amenazan la seguridad de las víctimas (D'Ovidio y Doyle, 2003; Fisher, Cullen, y Turner, 2000). Además, estas formas de agresión comportan el agravio de apartar estas acciones de la vida privada y las trasladan al ámbito público (Gani, 2002; Sullivan 2002).

Estas violencias online toman diferentes formas. Diversos estudios han captado estas nuevas formas de acosar. El ejemplo más claro lo encontraríamos en el hecho de utilizar emails o espacios de mensajería virtual para acosar, insultar o amenazar a la víctima. Sin embargo, el acoso puede ir más allá: el hecho de controlar la comunicación privada de la víctima vía email, redes sociales o mensajería instantánea; dificultar la comunicación de la víctima con otras personas mandando virus o inundando su correo de emails; utilizar la identidad de la víctima para mandar falsos mensajes o haciendo compras online; utilizar la red para recoger información para utilizarla en el proceso de acoso o extorsión; contactar virtualmente con familiares y amistades de la víctima, el uso y/o la colocación de webcams sin el consentimiento de la víctima, etc. (Finn y Banach, 2000; Southworth, et al., 2007; Spitzberg y Hobbler, 2002). Algunas autoras han definido este tema como el "Terror 2.0" (Kazetari, 2013).

Se estima que un 16,2% de las mujeres americanas y el 5,2% de los hombres han sufrido acoso online en algún momento de sus vidas (National Center for Injury Prevention and Control, 2010). El número de denuncias por acoso a través de la red está aumentando (Southworth, et al., 2007). La organización americana sin ánimo de lucro Working to Halt Online Abuse (WHOA, 2012), recientemente declaró que recibe entre 50 a 75 denuncias semanales, lo que significa un índice total de entre 2.600 y 3.900 denuncias anuales por acosos vividos en la red.

### *La prevalencia en jóvenes*

Las cifras para jóvenes son muy variables. Según la revisión de estudios realizada por Calvete et al. (2010) la prevalencia del acoso online va de 1,7% a 35,7 %. Estas diferencias podrían explicarse por los instrumentos de recogida de datos, la concepción que le otorgan a la ocurrencia del fenómeno, por ejemplo, algunos en estudios la recogida de la información simplemente es dicotómica, en otros una suma de incidencias y en otros se

establece diferencia entre frecuencia del acoso –severo, medio, ocasional– medido, también, de diferentes maneras, a través del tiempo (a la semana, mes, año) o por las veces (4, 6, más de 10, etc.).

En una encuesta en la que participaron 25 países europeos (Garmendia et al., 2011), en España, el 15 % de los menores han sufrido acoso escolar online u offline, mientras que el 9% afirman haber acosado a otro menor. Si consideramos únicamente el bullying en Internet, el 5% afirma haber recibido estos mensajes de acoso y el 3% haberlos enviado. En el caso del envío de mensajes sexuales pasa algo parecido, el 7% de los menores españoles afirman haber recibido esos mensajes, pero únicamente el 2% afirma enviarlos. Estas prácticas –tanto de acoso como ser acosado en línea, el envío y recepción de mensajes sexuales– son más frecuentes al aumentar la edad, afectando en gran medida a jóvenes.

En el estudio realizado en Vizcaya donde participaron 1431 adolescentes (Calvete et al., 2010), el 44,1 % de adolescentes respondió afirmativamente a al menos uno de los elementos de ciberacoso. Los comportamientos más frecuentes han sido: excluir deliberadamente a un compañero de clase de un grupo en línea (20,2%), chistes, rumores, chismes, o comentarios peyorativos sobre un compañero de clase en Internet (20,1%) colgar, enviar el enlace de este tipo de comentarios a los otros (16,8%), y la piratería para enviar mensajes por correo electrónico que podría causar problemas para la víctima (18,1%). Las dos formas de ciberacoso conocidos como happy slapping (filmando alguien mientras se ven obligados a hacer algo humillante o filmar a alguien mientras están siendo atacados) indican con 10,4 y 10,5%, respectivamente, entre la población adolescente.

Entre la juventud, la intimidación offline es más frecuente que el acoso cibernético (por ejemplo Defensor del Pueblo-UNICEF, 2007; Ortega, Calmaestra, y Mora-Merchán, 2008). En un estudio realizado en Córdoba (Calmaestra, 2011) la cifra de prevalencia de cyberbullying es un 15,1%, mientras que el de la intimidación offline es dos veces más alta (32,7 %). El porcentaje correspondiente a la intimidación cibernética aumenta con el tiempo, mientras que el correspondiente a la intimidación se mantiene estable. Por tanto, es posible que dentro de unos pocos años la tendencia se pueda invertir.

### *La problemática del concepto*

Patchin e Hinduja, (2006), autores que han trabajado ampliamente en este tema, plantean que uno de los grandes problemas que tenemos es la definición clara del concepto al que nos estamos refiriendo con acoso cibernético, “si se le pregunta a cinco personas por la definición de acoso cibernético es probable que se obtengan cinco respuestas diferentes” (pag.152).

Aunque no de una manera completamente generalizada, pero sí bastante aceptada, el Cyberbullying se refiere al acoso en línea de los jóvenes y los adolescentes, sin que se medien necesariamente relaciones íntimas o de naturaleza sexual (Li, 2007). Acoso cibernético (Cyber Harassment) incluye actos tales como mensajes de acoso, amenazas,

manipulación de la foto, la publicación de información personal, y la suplantación online. Smith en 2009 (citado en Dimond et al., 2011) diferencia entre Cyberstalking y cyber harassment, dos términos que para nuestra realidad lingüística resultan difíciles distinguir. El primero parece incluir amenazas objetivas de daño que conllevaría una acción legal. Dimon et al., (2011) defiende el término ciberviolencia. Para Calmaestra (2011) el término que comienza a utilizarse, por considerarse más amplio, es ciberagresión. Nosotras nos sumamos a estas últimas acepciones y consideramos que el acoso online es una forma de agresión o violencia que debe visibilizarse como tal. El término acoso es interesante si se le atribuye la acepción moral de daño integral a la persona, pero normalmente no es así como suele concebirse y comprenderse, por lo que violencia y agresión suponen conceptos más acordes con el daño que producen en las personas y las consecuencias que conlleva.

### *Las diferencias por sexo en la violencia online*

En líneas generales, los estudios realizan segregaciones por sexo para diferenciar conductas de agresión o de victimización según el sexo de la muestra. Calmaestra (2011) en el estudio realizado en Córdoba, encontró que la proporción de niños que participan como agresores es mayor, al igual que la proporción de niñas que participan como víctimas, resultados que según el mismo autor son similares en otros estudios nacionales e internacionales.

En un estudio de Alexy et al. (2005) con una muestra de universitarios y universitarias se encontraron que los estudiantes tenían más probabilidad estadística que las mujeres de ser ciberacosados. En este estudio hay que distinguir que establece la diferencia antes anotada entre cyberstalking y cyberharassment. Los chicos, según esta muestra, serían más propensos al Cyberstalking pero no al cyber harassment que serían más propensas las mujeres

Beckman et al. (2013) encontraron que aunque las diferencias de género eran mínimas las niñas tenían más probabilidades de ser víctimas cibernéticas cuando se utiliza como punto de corte el acoso online ocasional y que en relación al acoso off-online, los niños son más propensos al acoso offline y las niñas al acoso online.

Burke et al. (2011) obtuvieron resultados similares también en una muestra de universitarios. El 50% de los estudiantes encuestados (tanto hombres como mujeres) eran o el iniciador o víctima de este comportamiento. En general, las mujeres universitarias controlaban el comportamiento de sus parejas a través del correo electrónico más que los hombres.

Como hemos visto, a tenor de los estudios anteriores parece que no son concluyentes los resultados en cuanto a diferencia significativas por sexo. Algo que contrasta con la publicación que realizó la organización WHOA en 2012, según esta organización un 80% de las víctimas de acoso a través de la red fueron mujeres y dos tercios de los agresores fueron hombres.

*Violencia de género en espacios virtuales*

Si bien Internet se creyó un medio que parecía ofrecer oportunidades para la igualdad de mujeres y hombres, la realidad nos muestra que, en muchos casos bajo el amparo del anonimato, se siguen reproduciendo modelos de dominación basados en la distinción sexual, y que la violencia de género ocupa un lugar destacado en los espacios digitales.

Dale Spender (1995) demostró que durante un periodo de dos días en los cuales las mujeres enviaron más mensajes de lo habitual a una lista de correo mixta, los varones demostraron fastidio y algunos amenazaron con incluso salir del grupo, acusándolas de controlar la palabra. Estos datos concuerdan con las observaciones realizadas por esta misma investigadora en 1989, que registró que las mujeres eran percibidas como dominantes cuando hablaban más del 30% del tiempo de conversación. (García Ramos, s.f.). Esto son algunos ejemplos del traslado de las discriminaciones offline al mundo online.

Cuando se aborda la violencia de género en Internet se hace únicamente desde la óptica de las relaciones afectivas, ya sea por parte de parejas actuales y más ampliamente por parte de exparejas cuando la relación ha terminado. “El ciberacoso en tanto que violencia de género [...] tiene como objetivo la dominación, la discriminación y, en definitiva, el abuso de la posición de poder donde el hombre acosador tiene o ha tenido alguna relación afectiva o de pareja con la mujer acosada” (Torres, 2013:27)

Southworth et al. (2007) señalan que los perpetradores de violencia doméstica pueden utilizar estas tecnologías en formas abusivas y perjudiciales para vigilar y acosar a sus parejas actuales o anteriores.

Según una encuesta llevada a cabo por el National Center for Injury Prevention and Control en el 2010, se documentó que el 77,9% de las mujeres que fueron acosadas, lo fueron también a través de los espacios virtuales (mediante emails, mensajes de texto, control de posición, etc.). Recordemos que el objetivo central de la violencia de género es el controlar, crear dependencia, aislar e inhabilitar la capacidad de autonomía de las mujeres (Rogers, et al., 1996). Por ello, las redes sociales y los nuevos espacios virtuales proporcionan a agresores y acosadores un nuevo campo de acción con nuevas posibilidades y facilidades.

En un estudio realizado en España (Torres, 2013) con chicas jóvenes que habían sido acosadas por sus exparejas queda patente las conductas de control ejercidas por los chicos hacia ellas. “De los grupos de discusión puede establecerse que el ciberacoso como violencia de género es una práctica asentada de manera relevante entre los jóvenes españoles con una relación de pareja, así como el ciberacoso como fenómeno general entre los jóvenes con independencia del género y la existencia de una relación afectiva previa” (pág. 165). También queda patente las consecuencias para el equilibrio emocional de las chicas.

El estudio desarrollado en el País Vasco (Estébanez y Vázquez, 2013) es un ejemplo de aplicar el enfoque de género en el análisis que hace del ciberacoso. Lo que permite ir más allá de la segregación por sexo en los resultados, abordar la problemática atendiendo a la posición de hombres y mujeres en la estructura social y establecer las consecuencias en relación al establecimiento o subversión del orden cultural. El estudio con jóvenes de

entre 13 y 29 años pone de manifiesto que las chicas son contactadas por el único motivo de ser chicas. El hecho de ser chica se constituye en un elemento de riesgo en las redes sociales, ser chica es el motivo por el que hombres desconocidos o conocidos, mayores o de su edad, se permiten el derecho de enviar mensajes, intentar conseguir sus fotografías o vigilar sus perfiles en busca de informaciones íntimas.

En este mismo estudio se concluye que el más habitual de esta conducta de acoso ha generado en las chicas una respuesta inmediata, sea a través de borrar o no aceptar, pero no una mayor conciencia de lo que es la violencia machista. Aunque reconocen vivir estas situaciones a menudo no por ello son más conscientes de que esta es una forma de expresión de la desigualdad en el uso y aprovechamiento de las nuevas tecnologías, parece que las sitúan más como una molestia «propia» de las redes. La violencia virtual ocupa un espacio muy grande en las redes sociales, adquiere unas dimensiones y formas más invasivas de expresión. Sin embargo, ante la expansión de las conductas de acoso y las imágenes y frases violentas, las chicas, sobre todo las adolescentes, reaccionan ignorándolas. Este fenómeno puede suponer el peligro de que a fuerza de minimizar, negar o normalizar estas conductas se puede perder tanto la sensibilidad a la violencia como la capacidad de respuesta a la misma.

Sirva aquí lo referido para la violencia offline en parejas jóvenes. La violencia machista en las parejas jóvenes aparece en un período de inestabilidad personal, en que las jóvenes se encuentran en un proceso de construcción identitaria. Los episodios violentos que sufren las chicas pueden afectar de manera traumática la formación psíquica, cognitiva y relacional de la persona, en un período de alta vulnerabilidad, en el que las relaciones amorosas constituyen un elemento central para su desarrollo social y afectivo (Vezina, 2012).

La mayoría de las investigaciones existentes acerca del acoso en la red no analizan en profundidad la violencia de género que se da en ellas, como tampoco ocurre en las investigaciones sobre violencias de género, al no incluirse en ellas el análisis de las violencias que se pueden ejercer a través de la red. Existe una cantidad discreta de estudios destinados a estudiar específicamente en la red la violencia de género en comparación con la producción científica destinada a estudiar el acoso en general (Dimond et al., 2011).

### *Ciberacoso en función del género*

La violencia en espacios virtuales reproduce en nuevos sistemas, donde asombrosamente el “cuerpo” no aparece de forma explícita, la producción y mantenimiento de jerarquías establecidas. Podríamos decir que en Internet no hay cuerpo, pero sí género. La identidad y roles de género predicen ciertas conductas offline pero que están tan socializadas y expandidas que se traspasan al espacio virtual.

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación proporcionan un amplio abanico de técnicas de control y abuso para ejercer una violencia contra mujeres, pero también contra homosexuales y transexuales, así como personas heterosexuales que

se aparten de los cánones establecidos (Finn y Atkinson, 2009; Southworth et al.; 2005; Spence-Diehl, 2003).

Los estudios realizados para la medición de la prevalencia, incidencia, extensión y características del ciberacoso han utilizado clasificaciones basadas en tipos de conductas exhibidas en la red. Una de las más utilizadas es la de Willard (2006) (en Calvete et al., 2010) que diferencia y analiza el maltrato en función de ocho modalidades de respuesta. En la misma línea, Martínez y Ortigosa (en Torres, 2013) confeccionan una lista de 13 tipos de prácticas de ciberacoso. Las clasificaciones para estudiar el fenómeno o bien se basan en las conductas o en las diferentes herramientas online utilizadas para ejercerlo.

En cuanto a las teorías explicativas del fenómeno, la tesis de Calmaestra (2011) recoge una relación de aquellos marcos explicativos que se han utilizado para interpretar las conductas de acoso, tanto offline como online. Estas teorías, sean del marco sociocultural, psicológicas o sistémicas, no consiguen ofrecer una visión específica e integral del acoso en función del género.

Plantemos una propuesta metodológica diferente en el abordaje que creemos debe hacerse para la ciberviolencia en función del género, atendiendo a las causas que originan las conductas. Aunque indudablemente, los indicadores concretos para analizar la realidad tendrán un punto de similitud con los tipos de conductas estudiadas por trabajos precedentes. Sin embargo, en las violencias de género 2.0, es importante distinguir las conductas concretas de las causas que las originan, ya que el análisis nos puede permitir comprobar algunas afirmaciones realizadas en este texto: las relaciones generizadas siguen perpetuándose en Internet, difunden la estructura social jerarquizada y discriminatoria basada en el género, consolidan estereotipos y ejercen una violencia ideológica y simbólica que perpetúa un statu quo de dominación hacia grupos vulnerables, como son las mujeres y todas aquellas personas que se apartan de las imposiciones normativas del patriarcado.

El fundamento de la violencia de género son las relaciones asimétricas de poder encaminadas a establecer o perpetuar relaciones de desigualdad. (Arisó y Mérida, 2010). Este orden social imperante se traspasa a los espacios virtuales atribuyendo lugares determinados, específicos, constreñidos y subalternos a las mujeres y a ciertas categorías de personas que son discriminados y discriminadas por transgredir las formas de conducta obligatorias que propone la sociedad. Las violencias de género son violencias que se ejercen sobre mujeres, por la posición que se les ha asignado en la construcción histórica de la categoría hombre-mujer, pero también sobre aquellos y aquellas que trasgreden el orden social generizado. A esta construcción histórica se le denomina patriarcado, cuyos códigos establecen roles y comportamientos determinados y normativos para los géneros.

El género que encontramos en los espacios virtuales es heteronormativo, en el que mujeres y cualquier persona que se sitúe fuera de los márgenes de los “patriarcalmente” aceptables, se convierte en un colectivo vulnerable de ser agredido o acosado a través de la red.

Adaptar un enfoque de género para analizar las agresiones en Internet requiere identificar el sistema que adjudica espacios sociales y normas de conducta establecidos para los géneros. El patriarcado es «una estructura básica de todas las sociedades contemporáneas. Se caracteriza por la autoridad de los hombres sobre las mujeres y sus hijos, impuesta

desde las instituciones. Para que se ejerza esa autoridad, el patriarcado debe dominar toda la organización de la sociedad, de la producción y el consumo a la política, el derecho y la cultura. Las relaciones interpersonales están también marcadas por la dominación y la violencia que se originan en la cultura y en las instituciones del patriarcado» (Castells, 1998: 159). Según Lagarde (1997) es la supremacía de los hombres y de lo masculino, sobre la interiorización de las mujeres y lo femenino. Es así mismo, un orden de dominio de unos hombres sobre otros y de enajenación de las mujeres. Las mujeres en distintos grados, son expropiadas y sometidas a opresión, de manera predeterminada. El mundo resultante es asimétrico, desigual, enajenado, de carácter androcéntrico, misógino y homófobo.

La violencia está legitimada en el sistema patriarcal para mantener la jerarquización de lo masculino hacia lo femenino y la inferioridad de las mujeres, esta inferioridad se fundamenta en el sexismo (desprecio) o en la misoginia (odio). Si alguna persona se aparta de esta jerarquía puede ser atacada. Existe además una circularidad en la violencia, se ejerce por creer en la inferioridad del otro/otra, y cuando hay un sometimiento de ese otro/otra, se perpetúa el convencimiento de la inferioridad tanto en el grupo de los dominadores como en el de los dominados. Recordemos los resultados de la investigación del País Vasco de Estébanez y Vázquez (2013) y el comportamiento de retirada, aislamiento o negación de las chicas ante los ataques en entornos virtuales. Esta violencia también es ejercida cuando las personas se enfrentan a la ideología patriarcal.

*¿Cómo se ejerce esta violencia en la red y cuáles son las formas y características del acoso?*

*Violencia sexual directa e indirecta.* El código patriarcal del derecho de los hombres al acoso carnal de las mujeres sin considerar sus preferencias se expande en Internet a través del anonimato. Cuerpos que pueden ser virtualmente manipulados, cuerpos que pueden ser catalogados y exhibidos. La encuesta YISS-3 realizada en EEUU sobre seguridad en Internet con 1500 jóvenes entre 10 y 17 años establecía en un 75% las chicas que son víctimas del sexting (Kimberly et al., 2014).

*Normativizar la sexualidad femenina.* La sexualidad es un sistema de poder, un sistema de poder vinculado al discurso social, que legitima y deslegitima, regula y legisla (Foucault, 2005). Esta normatividad establece lo que se espera de la sexualidad de la mujer, responder a los deseos masculinos –tener una pareja, no varias–, sin exponerse demasiado, es decir, con cierta imagen de pureza –no provocar– (Alberdi y Matas 2002).

*Cosificación del cuerpo de las mujeres.* La atracción/seducción que se impone a las mujeres para atender al deseo masculino se concreta en unos cánones de belleza y en la hipersexualización de los atributos femeninos (Bordieu, 2000).

*Contrato del matrimonio monogámico.* La relación aceptada es la mujer ligada a un hombre. Cualquier relación afectiva que se aparte del canon heterosexual no está legitimada ni como práctica sexual ni como relación (Millet, 1969). *La homosexualidad, la transexualidad* transgreden el orden establecido y las relaciones de género. La mujer que no está ligada a un hombre no está sujeta al espacio de dominación.

El *pensamiento amoroso diferenciado para hombres y mujeres* (Esteban, 2011) que asigna a la mujer su lugar en las relaciones afectivas. El control, la posesión, los celos, son mecanismos masculinos legitimados por el patriarcado en la relación amorosa.

*División sexual del trabajo.* Los roles del patriarcado para las mujeres son aquellos ligados al ámbito doméstico y a los roles familiares. Una de las tareas del patriarcado es recordar a las mujeres cuál es su puesto para el mantenimiento del orden social-cultural.

La violencia en función del género no sólo afecta a la persona en concreto contra quien se ejerce la violencia, sino que todas las mujeres y todos aquellos que quieren desligarse de las imposiciones del género quedan afectados. Este tipo de violencia refuerza el temor y fomenta la subordinación a la ideología patriarcal. El daño que se infringe no sólo se ejerce sobre aquel a quien va destinado, sino sobre todo el mundo, ya que representa una amenaza tácita a no apartarse de los cánones establecidos y al mismo tiempo un ensalzamiento y expansión del poder de los violentos.

La finalidad de este artículo es presentar resultados parciales de la investigación financiada por la Fundación BBVA, "*Violencia de género 2.0*" (Ruth Vilà Baños, I convocatoria de ayudas a la investigación, 2014). Concretamente, se ofrece el análisis de las experiencias de jóvenes en violencias de género 2.0 y se da respuesta a dos de sus objetivos:

- Analizar si existen diferencias entre las experiencias de chicos y chicas en violencias de género 2.0.
- Identificar un perfil de cibervictimización ante las violencias de género 2.0.

## 2. Método

### *Participantes*

En el estudio participaron 155 estudiantes de primero y cuarto de Enseñanza Secundaria Obligatoria (49.7% y 50.3% respectivamente) escolarizados en Barcelona, donde se aplicó un muestreo intencional. El 51,4% eran chicas y el 48,6% chicos. Del total de la muestra, el 28,39% tiene una relación sentimental o de pareja y el 43,23% considera que tiene alguna característica de vulnerabilidad para padecer violencia.

El perfil de uso tecnológico que tiene el alumnado participante responde mayoritariamente al usos comunicativos y relacionales (Whatsapp, Facebook, etc.) y específicos como Youtube. Especialmente destaca Instagram en chicas y Skype en chicos.

Mayoritariamente consideran que hay más violencia en los espacios online que offline, especialmente las chicas (86% respecto al 82% de los chicos). También perciben cierta impunidad en la red. Sólo el 27% de las chicas creen que "se castiga a las personas que hacen algo malo o ilegal en la red", frente al 33% de los chicos que también lo piensa. Más del 80% de las chicas creen que la policía, algún organismo especializado en violencias de género o la familia deberían intervenir en estos casos. En menor medida, entre el 70% y el 80% de los chicos también opinan lo mismo.

### Diseño de la investigación

Se utilizó el método de encuesta, mediante el *Cuestionario de violencias de género 2.0* (Donoso et al., 2014). El cuestionario es fiable y válido (Donoso et al. 2014, 2015).

Dimensiones	Indicadores	Alpha de Crombach
Caracterización	Datos sociodemográficos	
	Perfil de uso tecnológico	
	Percepción de internet como entorno violento	
	Percepción de impunidad de la red	
	Percepción de tener características personales de vulnerabilidad	
Grado de percepción de la violencia de género en los entornos virtuales.	Normatividad patriarcal hacia hombres y mujeres	0,877 (13 ítems)
Experiencias de violencia de género en los entornos virtuales	Escala de Agresor/a	0,887 (23 ítems)
	Escala de Víctima	0,913 (23 ítems)

**Tabla 1.** Dimensiones e indicadores analizados del *Cuestionario de violencias de género 2.0* (Donoso-Vázquez et al., 2014).

Las dimensiones utilizadas para este estudio se relacionan con los siguientes aspectos teóricos (tabla 1): Caracterización relacionada con el objeto de estudio; *grado de percepción de la violencia de género en los entornos virtuales según categorías que surgen de la normatividad patriarcal hacia hombres y mujeres*: referida a si los adolescentes consideran que estas categorías representan violencia de género; y, *experiencias sufridas en los entornos virtuales que surgen de la normatividad patriarcal hacia hombres y mujeres*: referida al hecho de padecer o ejercer violencias de género 2.0 dentro de alguna de estas categorías. Concretamente, los indicadores de las tres escalas que surgen de la normatividad patriarcal hacia hombres y mujeres son:

- Apartarse normatividad sexual femenina.
- Transgredir heteronormatividad.
- No seguir los patrones estéticos establecidos para las mujeres.
- Estereotipos generizados.
- Violencia sexual directa e indirecta.
- Violencia por manifestar posiciones antipatriarcales.
- Violencia asociada a mitos amor romántico.

### Análisis de los datos

El análisis de los resultados se ha llevado a cabo mediante estadística descriptiva, aplicando contrastes de medias (t de Student) y pruebas de Khi cuadrado. Para dar respuesta al segundo objetivo específico, se ha aplicado el procedimiento de análisis de

conglomerados en dos fases (bietápico), el cual permite seleccionar automáticamente el número óptimo de conglomerados (Bacher, Wenzig, y Vogler, 2004). Una vez conocido el número óptimo de conglomerados, se ha validado aplicando a los mismos datos el procedimiento de análisis de conglomerados de K-medias (MacQueen, 1967). Para calcular el índice de acuerdo entre ambas clasificaciones (bietápico y K-medias) se ha aplicado el método de fiabilidad que ofrece el coeficiente de correlación intraclase (como cálculo de estimaciones de la fiabilidad inter-evaluadores). Todos estos cálculos se han realizado con el paquete estadístico SPSS, versión 18.

### 3. Resultados

#### *Conceptos sobre violencias de género 2.0 de la juventud*

En general la juventud tiene un concepto bastante amplio sobre violencias de género 2.0, identificando como violentas gran parte de las situaciones definidas en la escala. Las chicas tienen mayor grado de percepción sobre las violencias de género 2.0 que los chicos, siendo las diferencias estadísticamente significativas ( $t=2.301$ ,  $p=0.023$ ) entre las puntuaciones totales de la escala.

Tal como se resume en la tabla 2, las chicas tienen un mayor grado de conciencia sobre el grado de percepción de las violencias de género 2.0 en todos los indicadores de normatividad patriarcal hacia hombres y mujeres. Aunque tales diferencias sólo son estadísticamente significativas en las dimensiones “transgredir heteronormatividad sexual obligatoria” ( $t=2.323$ ,  $p=0.022$ ) e “imposiciones del canon de belleza heteronormativo” ( $t=3.460$ ,  $p=0.001$ ). Estas dimensiones son las que las chicas identifican en mayor medida que los chicos como situaciones de violencia.

	Mínima teórica	Máxima teórica	Sexo			
			Femenino		Masculino	
			Media	Desviación Típica	Media	Desviación Típica
Apartarse de la normatividad sexual femenina	3	15	11,80	2,54	10,93	2,87
Transgredir heteronormatividad sexual obligatoria	1	5	4,07	1,05	3,61	1,27
Imposiciones del canon de belleza heteronormativo	2	10	9,27	1,31	8,22	2,12
Estereotipos (rol familiar)	1	5	3,65	1,37	3,45	1,32
Violencia por manifestar posiciones antipatriarcales	2	10	8,14	1,72	7,55	1,83
Violencia asociada a mitos amor romántico	4	20	15,61	3,36	15,40	3,42
<b>Grado de percepción de la violencia de género 2.0</b>	<b>13</b>	<b>65</b>	<b>52,54</b>	<b>7,79</b>	<b>49,16</b>	<b>9,30</b>

**Tabla 2.** Puntuaciones teóricas y empíricas en la escala del grado de percepción de la violencia de género 2.0.

Un aspecto sorprendente, es que la dimensión en la que chicos y chicas tienen un concepto similar y ligeramente menor tiene relación con la violencia asociada a mitos amor romántico.

### *Experiencias de violencias de género 2.0*

La juventud manifiesta en menor medida haber participado en situaciones de violencia de género 2.0 tanto como agresores o como víctimas. Concretamente, solo el 25% manifiestan haber sido acosados alguna vez por Internet o móvil.

Tal como se resume en la tabla 3, las puntuaciones son similares entre chicos y chicas tanto como agresores, como también víctimas. No obstante se dan algunas diferencias estadísticamente significativas por razón de sexo.

	Mínima teórica	Máxima teórica	Sexo			
			Femenino		Masculino	
			Media	Desviación Típica	Media	Desviación Típica
Apartarse de la normatividad sexual femenina	5	25	5,38	,64	5,66	1,48
Transgredir heteronormatividad sexual obligatoria	3	15	3,11	,46	3,34	,73
Imposiciones del canon de belleza heteronormativo	3	15	3,45	,84	3,46	,94
Estereotipos (rol familiar)	1	5	1,21	,44	1,13	,42
Violencia sexual	4	20	4,15	,55	4,40	1,14
Violencia por manifestar posiciones antipatriarcales	2	10	2,06	,29	2,19	,63
Violencia asociada a mitos amor romántico	5	25	5,97	1,40	5,61	1,54
<b>Experiencias como agresor/a</b>	<b>23</b>	<b>115</b>	<b>25,34</b>	<b>3,33</b>	<b>25,81</b>	<b>5,22</b>
Apartarse de la normatividad sexual femenina	5	25	5,45	1,05	5,30	,97
Transgredir heteronormatividad sexual obligatoria	3	15	3,08	,41	3,25	,89
Imposiciones del canon de belleza heteronormativo	3	15	3,48	,88	3,25	,68
Estereotipos (rol familiar)	1	5	1,25	,47	1,12	,44
Violencia sexual	4	20	4,31	,87	4,28	1,03
Violencia por manifestar posiciones antipatriarcales	2	10	2,21	,79	2,10	,43
Violencia asociada a mitos amor romántico	5	25	6,07	1,94	5,43	1,38
<b>Experiencias como víctima</b>	<b>23</b>	<b>115</b>	<b>25,86</b>	<b>5,05</b>	<b>24,75</b>	<b>4,48</b>

**Tabla 3.** Puntuaciones teóricas y empíricas en las escalas sobre experiencias en violencias de género 2.0 como agresor/a y víctima.

Como agresores/as existen diferencias estadísticamente significativas entre chicos y chicas en la dimensión “transgredir heteronormatividad sexual obligatoria” ( $t=-2.201$ ,

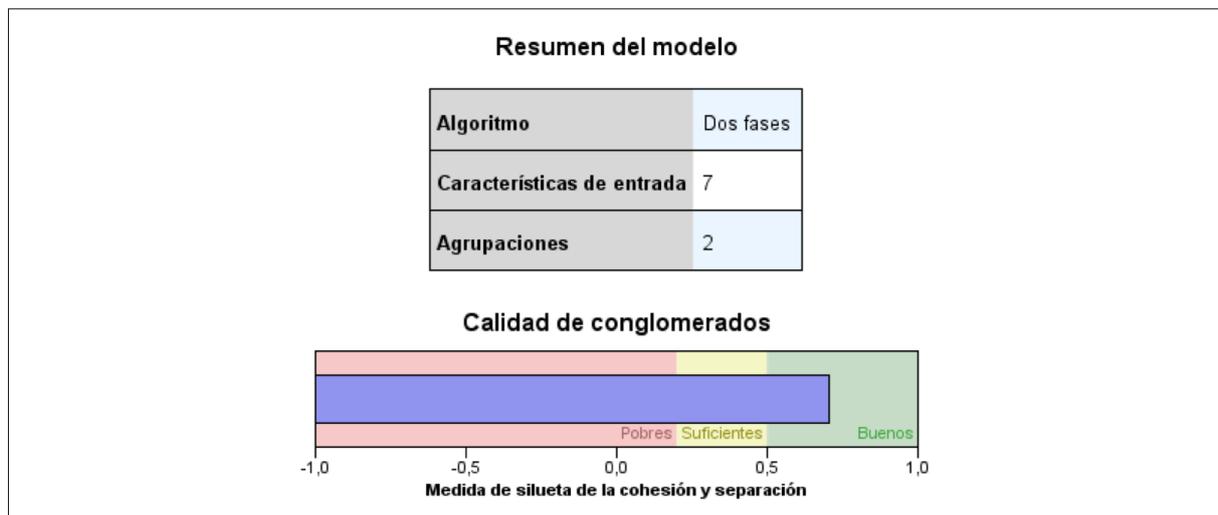
$p=0.030$ ). Concretamente los chicos tienen puntuaciones mayores como agresores en esta dimensión. Es decir, que los chicos tienden a tener más conductas violentas online contra gays, lesbianas, transexuales, etc.

Como víctimas en cambio, las chicas puntúan más de forma estadísticamente significativa en la dimensión “violencia asociada a mitos amor romántico” ( $t=2.234$ ,  $p=0.027$ ), identificando que las chicas padecen en mayor medida este tipo de violencia de género 2.0.

En el siguiente apartado profundizamos en estas experiencias de la juventud como víctima en violencias de género 2.0.

### *Perfiles de jóvenes ante las violencias de género 2.0*

El cluster bietápico se ha calculado con todas las variables escalares definidas en la escala de experiencias como en violencias de género 2.0, como víctima (normatividad sexual femenina, heteronormatividad, patrones estéticos establecidos para las mujeres, estereotipos generizados, violencia sexual directa e indirecta, posiciones antipatriarcales, mitos amor romántico), se identifican dos conglomerados o clusters con un nivel de calidad bueno (figura 1).



**Figura 1.** Modelo de conglomerados generados con el cluster bietápico.

Habiendo porcentajes diversos de alumnado clasificado en cada conglomerado, se calcula un cociente de tamaño del conglomerado mayor al menor, de 6.38. Se ha calculado el bietápico en cuatro ocasiones reordenando los casos aleatoriamente tal como sugiere la prueba. En todos los casos se han obtenido resultados similares, con una calidad de conglomerados suficientemente buena (media de silueta de la cohesión mayores a 0,5).

Estos dos conglomerados corresponden a perfiles de jóvenes con experiencias diferentes en violencias de género 2.0, en cibervictimización (Figura 2).

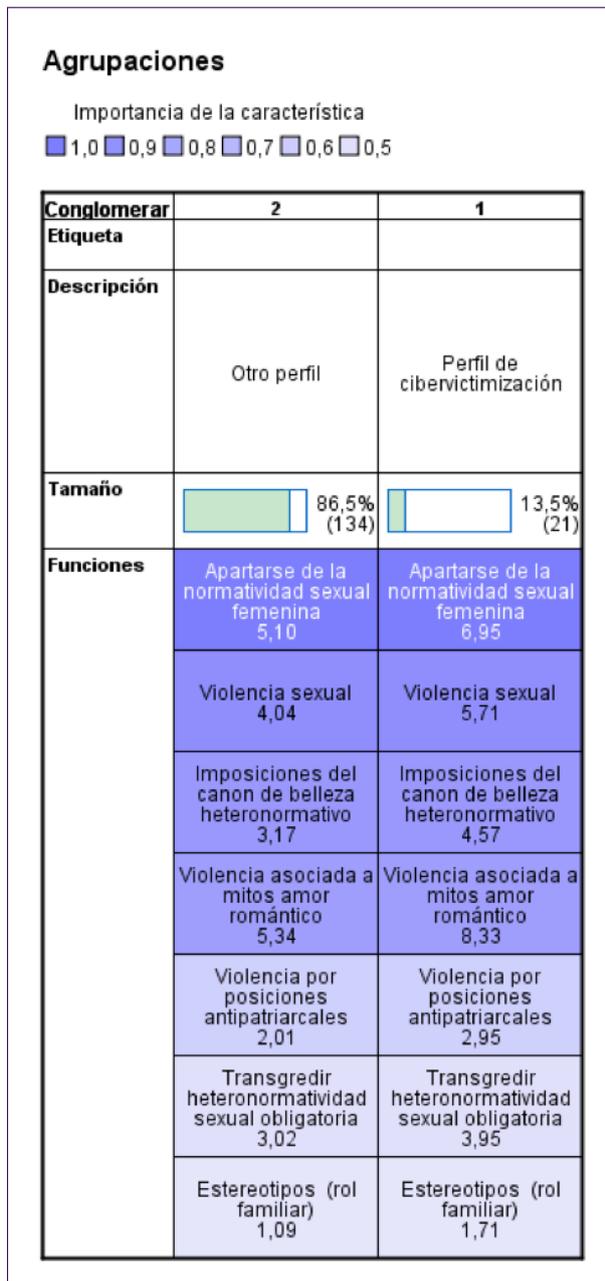


Figura 2. Caracterización de los conglomerados en el cluster bietápico.

Concretamente, al caracterizar los dos conglomerados se identifican de la siguiente forma:

1. Un perfil de vulnerabilidad en casos de violencias de género 2.0 (21 jóvenes). Este grupo puntúa de forma más elevada en todas las experiencias, especialmente en aquellas ciberviolencias asociadas a mitos de amor romántico.
2. Un perfil más numeroso (134 jóvenes). Este grupo puntúa muy bajo en todas las dimensiones de las experiencias en violencias de género 2.0, como cibervíctimas.

Dado que las variables que tienen mayor importancia son métricas, estos resultados se han validado con un análisis cluster K-medias en el que se han incluido todas las variables de la escala y se obtienen resultados similares, aunque con una menor proporción de jóvenes en el cluster de vulnerabilidad (tabla 4). Analizando la medida de acuerdo entre la clasificación de los sujetos obtenida en el bietápico y la obtenida en el K-medias, se obtiene un valor de -0.712 de Kappa, que según la clasificación de Altman (1991) responde a una medida buena (valores comprendidos entre 0,61 y 0,80 son buenos en dicha clasificación).

Cluster bietápico		Cluster K medias		Total
		Perfil cibervictimización	Otro perfil	
Cluster bietápico	Perfil de cibervictimización	13	8	21
	Otro perfil	1	133	134
<b>Total</b>		<b>14</b>	<b>141</b>	<b>155</b>

Tabla 4. Tabla de contingencia conglomerados con bietápico y los conglomerados con K-Medias.

En consecuencia, los dos perfiles son válidos y a continuación describimos en mayor profundidad las características del perfil de cibervictimización, según las variables contextuales de las personas participantes.

### *El perfil de cibervictimización ante las violencias de género 2.0*

En este apartado se define con mayor detalle el perfil de cibervictimización, señalando las diferencias que han resultado estadísticamente significativas que se resumen en la tabla 5.

	Cluster		T Student	p
	Otro perfil	Perfil cibervictimización		
<b>VARIABLES MÉTRICAS</b>	<b>Media</b>	<b>Media</b>		
Edad	14,34	15,19	-2.073	0.040
Concepto de violencia Estereotipos (rol familiar)	3,66	2,95	2.302	0.023
Uso de Twitter	1,4224	1,7727	-2,193	0.030
Uso de Ask.fm	1,5431	2,0455	-2,821	0.006
<b>Experiencias de violencia de género 2.0: agresor/a</b>	<b>24,50</b>	<b>31,18</b>	<b>-4.608</b>	<b>0.000</b>
Apartarse de la normatividad sexual femenina	5,09	6,86	-4.575	0.000
Transgredir heteronormatividad sexual obligatoria	3,03	3,91	-2.742	0.012
Imposiciones del canon de belleza heteronormativo	3,13	4,64	-5.953	0.000
Estereotipos (rol familiar)	1,09	1,68	-3.484	0.002
Violencia sexual	4,04	5,64	-4.057	0.001
Violencia por manifestar posiciones antipatriarcales	2,02	2,91	-3.112	0.005
Violencia asociada a mitos amor romántico	5,34	8,00	-4.144	0.000
<b>Experiencias de violencia de género 2.0: Víctima</b>	<b>23,74</b>	<b>33,64</b>	<b>-6.256</b>	<b>0.000</b>

	Cluster		X <sup>2</sup>	p
	Otro perfil	Perfil cibervictimización		
<b>VARIABLES NO MÉTRICAS</b>	<b>%</b>	<b>%</b>		
Tener pareja	25%	50%	5.615	0.018

**Tabla 5.** Estadísticos que describen los conglomerados y medidas de contraste.

Al estudiar qué características estaban relacionadas con los perfiles hallados encontramos, en síntesis, que fueron significativas la edad, tener pareja, el concepto de violencias de género específicamente sólo el que hace referencia al estereotipo de rol familiar,

el uso de algunos recursos online como Twitter, Ask.fm, la experiencia como agresor/a, y todas las dimensiones de la escala de experiencias como víctima.

Las variables de las relaciones no significativas fueron el total de la escala sobre el concepto de violencias de género 2.0 y todas sus dimensiones (a excepción de los estereotipos), sexo, curso, el uso de todos los recursos online propuestos a excepción de Ask.fm y Twitter (Youtube, Skype, Whatsapp, Instagram, Tuenti, Facebook), percibir características de vulnerabilidad ante la violencia, percibir mayor violencia online que offline, y la opinión sobre la impunidad en la red.

#### 4. Conclusiones

En primer lugar el estudio presentado ha permitido conocer las conductas de los y las adolescentes en relación a la violencia de género que se da en los entornos virtuales, mostrando resultados coincidentes con otras investigaciones (Estebáñez y Vázquez, 2013; Díaz Aguado, 2013). Estas conductas se han dividido en concepto de ciberviolencia de género, y experiencias de ciberagresión y cibervictimización.

Se constata en primer lugar que la juventud tiene un concepto bastante amplio sobre violencias de género 2.0, identificando como violentas gran parte de las situaciones definidas en este estudio. También se pone de manifiesto que las chicas tienen un concepto más amplio de lo que es la violencia de género en los entornos virtuales, aunque el concepto es similar en ambos sexos en relación a los mitos asociados al amor romántico. Es decir, las chicas consideran más violentas que los chicos el conjunto de las conductas derivadas de la heteronormatividad patriarcal, y donde se dan más diferencias con los chicos es en la dimensión “transgredir la heteronormatividad sexual obligatoria” y en la dimensión “imposiciones del canon de belleza heteronormativo”. Las chicas consideran en mayor medida que los chicos que “meterse” con personas homosexuales es una conducta violenta; y de igual modo también consideran que es violencia “meterse” con una persona por no adecuarse al canon de belleza establecido (no ser atractivos por ejemplo, o mostrar a la mujer como objeto sexual). Y las conductas percibidas como menos violentas, sin que exista diferencia entre chicos y chicas, son las de control que se ejercen sobre la pareja a través de los entornos virtuales. Los datos de este último tipo de violencia están en la línea de los encontrados en el estudio de Díaz-Aguado (2013) en donde se muestra como el control abusivo a través del teléfono móvil es el que más se ejerce entre los y las jóvenes y el que más aceptado y normalizado está.

En relación a las experiencias de violencia en los entornos virtuales, la juventud manifiesta en menor medida haber participado en situaciones de violencia de género 2.0 tanto como agresores o como víctimas. Pocos manifiestan haber sido acosados alguna vez por Internet o móvil. Se evidencia que tanto chicos como chicas perciben que agreden poco y padecen poca violencia de género. Las chicas son más víctimas en todas las demás dimensiones, al tiempo que demuestran un nivel más elevado de consciencia a la hora de identificar todas las situaciones de violencias 2.0 que observan.

Los chicos son más agresores y víctimas a la vez cuando se apartan del modelo masculino de referencia (ser gay, mostrar conductas “afeminadas”, etc.), coincidiendo en esto con el estudio de Estebanez y Vázquez (2013); y las chicas son más víctimas en todas las dimensiones, pero especialmente en relación a la violencia asociada a los mitos del amor romántico. En las experiencias como víctimas, los chicos parecen ser más agredidos o acosados por personas de su propio sexo (Estebanez y Vázquez, 2013).

De forma coincidente, en un estudio en la Comunidad Valenciana (Buelga y Pons, 2012) ha puesto de relieve cómo los chicos tienen puntuaciones estadísticamente más altas que las chicas en todas las conductas de hostigamiento. Aunque la tendencia señala que los chicos puntúan más alto que las chicas en todas las agresiones, excepto en exclusión social donde las chicas tienen puntuaciones medias más elevadas que los chicos, los resultados muestran que no hay diferencias estadísticamente significativas entre sexo y acoso en las redes sociales. Smith (2006) en una revisión de tres trabajos, encuentra diferencias estadísticamente significativas en uno de los estudios, las chicas más agredidas online, mientras que en otros dos estudios no se dan estas diferencias.

En segundo lugar, el estudio ha podido constatar la existencia de dos perfiles diferenciales ante las violencias de género 2.0: Un perfil que puntúa muy bajo en todas las dimensiones de las experiencias en violencias de género 2.0, como cibervíctimas; y un perfil de vulnerabilidad en casos de violencias de género 2.0, especialmente en aquellas ciberviolencias asociadas a mitos de amor romántico.

Este segundo perfil tiene unas características asociadas con lo que hemos denominado un perfil de cibervictimización ante las violencias de género 2.0, lo que significa que aquellos y aquellas adolescentes que padecen más violencia de género 2.0, poseen en la muestra del estudio, una serie de características como son: tener más edad, tener pareja, tener un concepto de violencia de género menos crítico en cuanto a estereotipos por roles familiares, utilizar en mayor medida Twitter y Ask.fm, y tener más experiencias como ciberagresor/a. Consideramos que las características identificadas son coherentes con los resultados que arrojan los estudios relacionados con la ciberviolencia de género.

Por un lado, la extendida ciberviolencia derivada de los mitos del amor romántico (Estebanez y Vázquez 2010; Estebanez 2010; Ferrer y Bosch, 2013) hace más vulnerables a aquellos adolescentes que poseen pareja, y el hecho mismo de tener pareja también aumenta con la edad. Por otro lado, parece evidente que el tener un menor concepto de lo que es violencia puede convertir a una persona en más vulnerable, por el hecho de ser menos consciente puede protegerse menos frente a las conductas violentas.

También el uso de ciertas redes sociales (Twitter y Ask.fm) que están dentro del conjunto de las más utilizadas para ejercer ciberviolencia (Díaz Aguado, 2013) puede hacer más vulnerables a los y las adolescentes.

Por último, la caracterización de la víctima como agresor/a al mismo tiempo parece indicar una bidireccionalidad en las relaciones de violencia, un hecho que será preciso estudiar con mayor profundidad en futuras investigaciones.

Finalmente, la investigación ha evidenciado que los y las adolescentes presentan concepciones y comportamientos inadecuados que pueden contribuir a aumentar su vul-

nerabilidad ante las violencias de género 2.0. Para eliminar estas concepciones y comportamientos se precisan acciones educativas de prevención y actuación ante la cibervictimización de género.

## Referencias bibliográficas

- ALBERDI, INÉS y MATAS, NATALIA (2002). La violencia doméstica Informe sobre los malos tratos a mujeres en España. *Fundación "la Caixa"*. Edición electrónica. Recuperado de: [www.estudios.lacaixa.es](http://www.estudios.lacaixa.es).
- ALEXY, EILEEN M.; BURGESS, ANN W.; BAKER, TIMOTHY y SMOYAK, SHIRLEY A. (2005). Perceptions of Cyberstalking Among College Students. *Brief Treatment and Crisis Intervention*. 5 (3), 279-289. doi:10.1093/brief-treatment/mhi020. Published by Oxford University Press. Recuperado de: <http://btci.stanford.clockss.org/cgi/reprint/5/3/279>.
- ALTMAN, DOUGLAS G. (1991). *Practical statistics for medical research*. New York: Chapman and Hall.
- ARISÓ, OLGA. y MÉRIDA, RAFAEL M. (2010). *Los géneros de la violencia Una reflexión queer sobre la violencia de género*. Barcelona: Egales.
- Asociación para la investigación de medios de comunicación (2013). *Resumen general de resultados. Febrero a Noviembre de 2013*. Recuperado de: <http://www.aimc.es/-Datos-EGM-Resumen-General-.html>.
- BACHER, JOHANN, WENZIG, KNUT, and VOGLER, MELANIE (2004). SPSS Twostep Cluster – A First Evaluation. In *Sixth International Conference on Social Science*. Lehrstuhl für Soziologie: Amsterdam.
- BECKMAN, LINDA ; HAGQUIST, CURT Y HELLSTRÖM, LISA. (2013). Discrepant gender patterns for cyberbullying and traditional bullying. An analysis of Swedish adolescent data. *Computers in Human Behavior*. 29 (5) 1896–1903. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.1016/j.chb.2013.03.010>.
- BOURDIEU, PIERRE. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- BUELGA, SOFÍA y PONS, JAVIER (2012). Agresiones entre Adolescentes a través del Teléfono Móvil y de Internet. *Psychosocial Intervention*. 21(1), 91-101.
- BURKE, SLOANE C.; WALLEN, MICHELE; VAIL-SMITH, KAREN y KNOX, DAVID (2011). Using technology to control intimate partners: An exploratory study of college undergraduates. *Computers in Human Behavior*, 27 (3), 1162–1167. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.1016/j.chb.2010.12.010>.
- CALMAESTRA VILLÉN, JUAN (2011). *Cyberbullying: prevalencia y características de un nuevo tipo de bullying indirecto*. Tesis doctoral. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba.
- CALVETE, ESTHER; ORUE, IZASKUN; ESTÉVEZ, ANA; VILLARDÓN, LOURDES y PADILLA, PATRICIA (2010). Cyberbullying in adolescents: Modalities and aggressors' profile. *Computers in Human Behavior*, 26, 1128–1135. doi:10.1016/j.chb.2010.03.017.

- Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información. (2004). *Declaración de principios*. Ginebra 2003. Recuperado de: <http://www.itu.int/wsis/docs/geneva/official/dop-es.html>.
- DEFENSOR DEL PUEBLO-UNICEF (2006). *Violencia escolar: el maltrato entre iguales en la educación secundaria obligatoria. 1999-2006*. Madrid: Publicaciones de la Oficina del Defensor del Pueblo.
- DÍAZ-AGUADO, MARÍA JOSÉ (2013). La evolución de la adolescencia española sobre la igualdad y prevención de la violencia de género. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Recuperado de: [http://xuventude.xunta.es/uploads/docs/Observatorio/La\\_evolucion\\_de\\_la\\_adolescencia\\_espaola\\_sobre\\_la\\_igualdad\\_y\\_la\\_prevenccion\\_de\\_la\\_violencia\\_de\\_gnero.pdf](http://xuventude.xunta.es/uploads/docs/Observatorio/La_evolucion_de_la_adolescencia_espaola_sobre_la_igualdad_y_la_prevenccion_de_la_violencia_de_gnero.pdf)
- DIMOND, JILL P.; FIESLER, CASEY y BRUCKMAN, AMY S. (2011). Domestic violence and information communication technologies. *InteractingwithComputers*. 23(5), 413-421.
- DONOSO, TRINIDAD; RUBIO, MARÍA JOSÉ.; VELASCO, ANNA ; VILÀ, RUTH (2015). La violencia de género 2.0. *XVII Congreso Internacional de Investigación Educativa (AIDIPE)*. Cádiz.
- DONOSO, TRINIDAD; RUBIO, MARÍA JOSÉ.; VELASCO, ANNA ; VILÀ, RUTH (2014). Ciberacoso en función del género. Propuesta de análisis. *V Congreso Universitario Internacional 'Investigación y género*. Sevilla.
- D'OVIDIO, ROBERT y DOYLE, JAMES (2003). A study on cyberstalking: Understanding investigative hurdles. *The FBI Law Enforcement Bulletin*, 72(3), 10-17. Recuperado de: <http://www.thefreelibrary.com/A+study+on+cyberstalking%3A+understanding+investigative+hurdles.-a099696472>.
- ESTEBAN, MARI LUZ (2011). *Crítica del Pensamiento Amoroso*. Barcelona: Bellaterra.
- ESTÉBANEZ, IANIRE (2010). Te quiero... (solo para mí). Relaciones adolescentes de control. *Revista pedagógica*, 23, 45-68. Recuperado de: <http://minoviomecontrola.com/recursos-articulos-materiales/ianire-estebanez-articulos-ponencias/>
- ESTÉBANEZ, IANIRE y VÁZQUEZ, NORMA (2013). *La desigualdad de género y el sexismo en las redes sociales*. Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco: Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura.
- FERRER, VICTORIA y BOSCH, ESPERANZA (2013). Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa. Profesorado. *Revista de curriculum y formación del profesorado*, 17 (1), 105-122.
- FINN, JERRY y BANACH, MARY (2000). Victimization online: The downside of seeking services for women on the Internet. *Cyberpsychology and Behavior*, 3, 776-785.
- FINN, JERRY y ATKINSON, TERESA (2009). Promoting the safe and strategic use of technology for victims of intimate partner violence: Evaluation of the Technology Safety Project. *Journal of Family Violence*, 24, 53-59.
- FISHER, BONNIE S., CULLEN, FRANCIS T., y TURNER, MICHAEL G. (2000). *The sexual victimization of college women*. Washington, DC: U.S. Department of Justice. National Institute of Justice. Recuperado de: <https://www.ncjrs.gov/pdffiles1/nij/182369.pdf>.
- FOUCAULT, MICHEL (2005). *Historia de la sexualidad 1: la voluntad del saber*. (5a. Edición). Madrid. Siglo XXI.

- GALLEGO, MAR y GARCÍA, LIZA (2011). *Violencia basada en género en las relaciones de pareja*. Recuperado de: [http://www.malaga.es/subidas/archivos/6/1/arc\\_155016.pdf](http://www.malaga.es/subidas/archivos/6/1/arc_155016.pdf)
- GANI, MIRIAM (2002). Stalking and cyberspace: Crimes against privacy? *Legal date*, 14, (3), 7-8.
- GARCÍA RAMOS, TERESA NURIA (s.f.). *e-women. Informe sobre la Violencia de Género en Internet*. Recuperado de: <http://www.docudesk.com>.
- GARMENDIA, MAIALEN; GARITAONANDIA, CARMELO; MARTÍNEZ, GEMMA y CASADO, MIGUEL ÁNGEL (2011). *EU Kids Online II: Mejorando el conocimiento sobre el uso y la seguridad en Internet de los menores en Europa*. Recuperado de: [www.ehu.es/eukidsonline](http://www.ehu.es/eukidsonline)
- Generalitat de Catalunya. (2010). *Guia d'usos i estil en les xarxes socials de la Generalitat de Catalunya*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Departament de la Presidència. Direcció General d'Atenció Ciutadana.
- KAZETARI, MARI (2013). Terror sexual. *Diagonal Blogs*, 10. Recuperado de: <https://www.diagonalperiodico.net/blogs/june/terror-sexual-20.html>
- MITCHELL, KIMBERLY J.; JONES, LISA M.; FINKELHOR, DAVID y WOLAK, JANIS (2014). *Trends in Unwanted Online Experiences and Sexting*. FINAL REPORT. Recuperado de: <http://www.unh.edu/ccrc/pdf/Full%20Trends%20Report%20Feb%202014%20with%20tables.pdf>.
- LAGARDE, MARCELA (1997) *Género y Feminismo. Desarrollo Humano y Democracia*. Madrid España: Edición Horas y Horas.
- LI, QING (2007). New bottle but old wine: a research of cyberbullying in schools. *Computers in Human Behavior* 23 (4), 1777–1791. doi:10.1016/j.chb. 2005.10.005.
- MACQUEEN, JAMES (1967). Some methods for classification and analysis of multivariate observations. *Proceedings of the Fifth Berkeley Symposium on Mathematical Statistics and Probability, Volume 1: Statistics*, 281--297, Berkeley: University of California Press, Recuperado de: <http://projecteuclid.org/euclid.bsmsp/1200512992>.
- MILLET, KATE (1969). *Política sexual*. Madrid: Cátedra.
- National Center for Injury Prevention and Control (2010). *National Intimate Partner and Sexual Violence Survey. 2010 Summary Report*. Atlanta: National Center for Injury Prevention and Control Centers for Disease Control and Prevention. Recuperado de: [http://www.cdc.gov/violenceprevention/pdf/nisvs\\_report2010-a.pdf](http://www.cdc.gov/violenceprevention/pdf/nisvs_report2010-a.pdf).
- ORTEGA, ROSARIO, CALMAESTRA, JUAN y MORA-MERCHÁN, JOAQUÍN (2008). Cyberbullying. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 8, 183-192.
- PATCHIN, JUSTIN W. y HINDUJA, SAMEER (2006). Bullies move beyond the schoolyard: A preliminary look at cyberbullying. *Youth Violence and Juvenile Justice*, 4(2), 148–169.
- SMITH, PETER K. (2006). CIBERACOSO: naturaleza y extensión de un nuevo tipo de acoso dentro y fuera de la escuela. *Ponencia presentada en el Congreso de Educación*. Palma de Mallorca.
- SPENDER, DALE. (1995). *Nattering on the Net: Women, power and cyberspace*. Melbourne, Australia: Spinifex.
- SOUTHWORTH, CINDY; DAWSON, SHAWNDELL; FRASER, CYNTHIA y TUCKER, SARAH (2005). *A high-tech twist on abuse: Technology, intimate partners talking, and advocacy*. *Violence*

- ce Against Women*. Recuperado de: [http://nnedv.org/downloads/SafetyNet/NNE-DV\\_HighTechTwist\\_PaperAndApxA\\_English08.pdf](http://nnedv.org/downloads/SafetyNet/NNE-DV_HighTechTwist_PaperAndApxA_English08.pdf)
- SOUTHWORTH, CINDY; FINN, JERRY; DAWSON SHAWNDELL; FRASER, CYNTHIA y TUCKER, SARAH (2007). Intimate partner violence, technology, and stalking. *Violence Against Women*. 3 (8), 842-56.
- SPENCE-DIEHL, EMILY (2003). Stalking and technology: The double-edged sword. *Journal of Technology and Human Services*, 22(1), 5-18.
- SPITZBERG, BRIAN y HOUBLER, GREGORY (2002). Cyberstalking and the technologies of interpersonal terrorism. *New Media Society*, 4(1), 71-92.
- SULLIVAN, DANIEL (2002). A critical analysis of Queensland's cyberstalking legislation. *New SouthWales Society for Computers and the Law Journal*, 48. Recuperado de: <http://www.nswscl.org.au/journal/48/Sullivan1.html>.
- TORRES, CRISTOBAL (coord.) (2013). *El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: un riesgo en la sociedad de la información y del conocimiento*. Investigación promovida por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.
- Unión Internacional de Telecomunicaciones. (2013). *Medición de la Sociedad de la Información. Resumen ejecutivo*. Ginebra: Unión Internacional de Telecomunicaciones. Recuperado de: [http://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Documents/publications/mis2013/MIS2013-exec-sum\\_S.pdf](http://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Documents/publications/mis2013/MIS2013-exec-sum_S.pdf)
- VÉZINA, JOHANNE (2012). *La violence subie dans les relations amoureuses des filles à l'adolescence et au début de l'âge adulte: style de vie à risque et contextes associés*. Thèse présentée en vue de l'obtention d'un diplôme de maîtrise en psychologie. Université de Québec à Montréal. Recuperado de: <http://www.archipel.uqam.ca/4603/>.
- Working to Halt Online Abuse. (2012). *Online harassment statistics*. Recuperado de: <http://www.haltabuse.org/resources/stats/index.shtml>.